

VIOLENCIA FAMILIAR

Hombre influyente sustrae ilegalmente a sus dos hijos

REDACCIÓN

Rolani Pastor logró evadir una acción policiaca y escapó con los menores

Rebecca Colón tiene dos hijos de dos y cuatro años de edad, los cuales están sustraídos ilegalmente de su cuidado por el papá de los niños, Rolani Pastor Guadarrama (hijo del político mexicano Isidro Pastor Medrano), desde abril del 2023 en que aprovechó un viaje de ella a Estados Unidos para visitar a su madre enferma, y al cual los niños no pudieron acompañarla por impedimento de su esposo. A su regreso dos semanas después, se encontró con que ya no tenía casa ni hijos.

Por ese motivo, Rebecca inició juicio de violencia familiar ante el juzgado Quinto Familiar de Toluca, el cual concedió el 6 de junio de 2023 a Rebecca medidas de protección entre las que se encontraban la restricción de acercarse a ella y la entrega inmediata de los niños en conjunto con sus enseres personales y documentación, asimismo concedió Guarda y Custodia provisional a favor de la mamá, al mismo tiempo inició Carpeta de Investigación en la defensoría de mujeres TOL/CGT/VGT/107/152910/23/06.

En la vida del matrimonio su esposo fue una persona agresiva, abusiva, violenta y manipuladora, abusando de sustancias como drogas y alcohol, de acuerdo con la versión de sus abogados defensores.

El expediente de violencia familiar fue remitido al Juzgado en Línea Especializado en Violencia Familiar del Estado de México, el cual conoce bajo el expediente 534/2023, ordenando se cumpliera lo ordenado por su homólogo del Quinto Familiar, hecho que aconteció el 17 de agosto de 2023.

Ese día, el papá de los niños se escapó con sus hijos, entonces de año y medio y 3 años, cruzándose por los techos de las casas aledañas no importándole el mandato de un Juez y poniendo en riesgo la vida de sus hijos.

El Juzgado en Línea Especializado en Violencia Familiar, realizó varios requerimientos solicitándole a Rolani Pastor, entregara voluntariamente a los niños y los

presentará al juzgado para la escucha del menor que marca el procedimiento, al cual reiteradamente se ha negado. Así, el 22 de noviembre del 2023 ese Juzgado ratificó la Guarda y Custodia de los niños a su mamá Rebecca Colón.

El 7 de diciembre de 2023 se realizó un operativo con elementos de la Fiscalía General de la República en acatamiento a un mandato judicial para la recuperación inmediata de los niños; nuevamente, el papá de los niños logró sustraerse de la acción de la justicia, sacando a los menores y ocultándolos de las autoridades para evitar su entrega.

Rolani Pastor, sabiendo que la Guarda y Custodia corresponde a la mamá de los niños, interpuso un amparo ante el Juez Tercero de Distrito en materia de Amparo y Juicios Federales del Estado de México con número de expediente 1898/2023, mismo que concedió la suspensión para la recuperación de los niños, el cual emitió sentencia el 19 de abril de 2024 ordenando se robusteciera la sentencia interlocutoria de Guarda y Custodia y con ello, terminando los efectos de la suspensión.

A lo largo de este tiempo el llamado presunto generador de violencia ha violentado, denostado, discriminado por su orientación sexual y género, revictimizado, disminuido en su personalidad y amenazado a Rebecca.





Rebecca inició juicio de violencia familiar ante el Juzgado Quinto Familiar de Toluca /DAVID DEOLARTE

